

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
REUNIÓN INTERSESIONAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

15 - 16 de junio de 2026

La Jolla, California (EE. UU.)

INFORME DE LA REUNIÓN

AGENDA

- | | |
|-----|---|
| 1. | Apertura de la reunión. |
| 2. | Adopción de la agenda. |
| 3. | Información actualizada sobre la Reunión consultiva informal entre el Comité de Administración y Finanzas (CAF) de la CIAT y el Grupo de Trabajo Ad Hoc. sobre el Fortalecimiento Financiero del APICD. |
| 4. | Revisión de los proyectos de presupuesto para 2027 y 2028. |
| 5. | Información actualizada sobre los cambios de personal y sus repercusiones en el presupuesto. |
| 6. | Revisión de las recomendaciones del CAF 2025: Informe de la Reunión. |
| 7. | Revisión de las recomendaciones del auditor. |
| 8. | Reglamento financiero. |
| 9. | Información actualizada sobre el ciberataque. |
| 10. | Otros asuntos. |
| 11. | Recomendaciones. |
| 12. | Clausura. |

ANEXOS

- 1 . Lista de participantes.
2. Recomendaciones del CAF Intersesional.

La reunión Intersesional del Comité de Administración y Finanzas fue celebrada en la Ciudad de La Jolla, California del 15 al 16 de junio de 2026.

1. Apertura de la reunión

Inició la reunión la presidenta del Comité, Sra. Rachael Wadsworth de Estados Unidos. Estuvieron presentes en la reunión: Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, y Venezuela. De forma remota participaron Canadá, Colombia, Corea, la Unión Europea y Vanuatu. La Presidenta anunció que había quórum y reconoció que, antes de la reunión, se habían circulado cartas en las que algunas delegaciones indicaron que no podían asistir debido al horario programado. La Presidencia señaló que el horario de las reuniones, en particular las celebradas en formato virtual, es un asunto que la Comisión debería discutir.

2. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue adoptada con una recomendación de Guatemala para que en el punto de otros asuntos se abordara en dos temas adicionales. Primero, la fórmula para el cálculo de las contribuciones financieras, y segundo, la distribución de los costos del Programa Internacional de Conservación de Delfines entre la CIAT y el APICD. Adicionalmente, se tendría una presentación sobre la situación del Programa integrado de muestreo en Puerto de la CIAT por la coordinadora del programa, Cristina de La Cadena.

3. Información actualizada sobre la Reunión consultiva informal entre el Comité de Administración y Finanzas (CAF) de la CIAT y el Grupo de Trabajo Ad Hoc. sobre el Fortalecimiento Financiero del APICD.

Las Copresidentas de este grupo, la Sra. Rachael Wadsworth y la Sra. Yarkelia Vergara, presentaron actualizaciones sobre la reunión de consulta informal entre el CAF de la CIAT y el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre el fortalecimiento financiero del APICD, celebrada virtualmente los días 27 y 28 de enero de 2026. La Presidenta del CAF reconoció que se tenía previsto celebrar la 2a Reunión consultiva informal entre el Comité de Administración y Finanzas (CAF) de la CIAT y el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre el fortalecimiento financiero del APICD el 20 y 21 de mayo de 2026 de forma virtual, no obstante, no pudo llevarse a cabo en virtud de que no existió acuerdo sobre el horario de celebración de la reunión.

La Unión Europea presentó su preocupación por la persistente programación de reuniones virtuales a la 1:00 p.m. o 2:00 p.m. (hora de San Diego), lo que obliga a las delegaciones europeas a trabajar de madrugada. Apoyados por Guatemala, Nicaragua y Estados Unidos, la Unión Europea solicitó que la Comisión adopte una política clara y centralizada para que, de forma general, las reuniones se realicen durante el horario laboral oficial de la sede de la Secretaría (9:00 a.m. San Diego).

4. Revisión de los proyectos de presupuesto para 2027 y 2028.

La Sra. Claudia Hernández, Coordinadora de Contabilidad de la CIAT, presentó el análisis financiero correspondiente al AF 2025 y el presupuesto solicitado para el AF 2027 y proyectado para el AF 2028. El presupuesto 2026, ya aprobado, se fijó en US\$ 9,250,000, mientras que para 2027 se solicitó un presupuesto operativo de aproximadamente US\$ 8.7 millones.

Asimismo, la Secretaría propuso la creación de un Fondo de imprevistos equivalente al 0.5% del presupuesto operativo, con el fin de cubrir contingencias legales o laborales urgentes, dado que la Comisión no cuenta actualmente con una partida de este tipo. Asimismo se informó, sobre el rubro de indemnizaciones por aproximadamente \$170,000 dólares en el AF del 2025. Estados Unidos señaló además que sería útil determinar si el monto propuesto por la Secretaría para una partida de contingencia es de una magnitud adecuada para responder a las variaciones observadas en los costos y a gastos imprevistos.

Para el presupuesto solicitado para el AF 2027 se mencionaron las partidas en las cuales se solicitaron aumento, incluyendo la partida de informática para destinarlo al reemplazo de equipos obsoletos.

Respecto al Fondo de Contingencias. Estados Unidos, Guatemala y México solicitaron que la Secretaría prepare un análisis de riesgos y establezca políticas, términos de referencia y reglas estrictas de acceso (mediante resolución) para su consideración.

Al presentar los gastos de indemnizaciones correspondientes al AF 2025, Estados Unidos solicitó acceso a la fórmula de cálculo para este proceso. El Director aclaró que la fórmula está en el reglamento vigente de los empleados de la Comisión. El reglamento del personal se encuentra en revisión y existe una propuesta de un nuevo reglamento el cual lleva más de dos años en proceso de revisión para alinearse con los estándares de Naciones Unidas. El Director destacó que el Reglamento del Empleado constituye la norma laboral por la cual se rige la Comisión. Asimismo, indicó que, de ser necesario, el Reglamento del Personal podría publicarse en el sitio web de la Comisión.

Por otra parte, México preguntó si el sistema de incrementos por méritos seguía vigente. El Director informó que desde hace muchos años no se ha estado utilizando y esa fue la causa del incremento salarial generalizado aprobado en 2022, pero los recientes ajustes de personal buscan estabilizar el presupuesto para poder reactivar los ascensos por mérito.

En este punto de agenda, igualmente se comentó sobre las contribuciones financieras pendientes lo que ocupó una parte considerable de la sesión, evidenciando las dificultades operativas de la Comisión ante la falta de liquidez. Se informó que del monto acumulado de los pagos pendientes asciende a US\$ 8.2 millones, de los cuales US\$ 4.2 millones corresponden al año 2026. México y Estados Unidos consultaron sobre el manejo contable de estas deudas atrasadas, con el objetivo de evitar que el pago se refleje como un excedente en el presupuesto del año en curso. Al respecto la Secretaría aclaró que todo ingreso se aplica primero a liquidar la deuda más antigua del país miembro correspondiente, lo que permite distinguir con claridad que ingresos corresponden al presupuesto del año en curso y cuales corresponden a presupuestos de años anteriores.

Se destacó el caso de Panamá, señalando que el país paga su cuota anual y, mediante un arreglo de pago, abona aproximadamente \$500,000 dólares anuales a su deuda histórica.,

Por su parte, la delegación venezolana aclaró que su falta de pago no obedece a una negativa, sino a imposibilidades derivadas de problemas políticos y administrativos externos para movilizar los fondos. En consecuencia, solicitaron no aplicar medidas coercitivas severas mientras buscan establecer un mecanismo de pago inicial y un adendum similar al acordado con Panamá.

El Comité tomó nota de los montos anunciados como presupuesto operativo para 2027 para discutirlo en próxima sesión. Guatemala se reservó el derecho de presentar comentarios al respecto cuando se tenga listo el presupuesto del APICD.

Estados Unidos preguntó por qué no se había propuesto un presupuesto para el programa IPSP después de 2026, dado que el texto de la Resolución sobre los atunes tropicales requiere que el programa continúe contando con el presupuesto necesario. El Director aclaró que el presupuesto puede presentarse después de que el CCA haya expresado su apoyo general al programa IPSP, aunque el CCA no discutió el presupuesto ni cambios al programa. El Director explicó que el programa costaría aproximadamente US\$ 30,000 menos y que se habían realizado varios cambios, uno de los cuales se refería al traslado de la Coordinadora a Ecuador y a una reducción significativa de su salario.

Estados Unidos recordó la extensa discusión sostenida en la reunión del año anterior y señaló que su entendimiento era que, como mínimo durante el ejercicio fiscal en curso, se mantendría la estructura de gestión existente del programa, con la Coordinadora del Programa ubicada en La Jolla. Estados Unidos expresó su confusión respecto de este cambio, considerando que fue un componente importante de las discusiones del año anterior, y manifestó gran preocupación porque se propusiera un cambio tan significativo sin consulta previa, dado que el tema había sido debatido ampliamente.

La Unión Europea coincidió con Estados Unidos y señaló que tenía el mismo entendimiento: que el año anterior se había alcanzado un acuerdo sobre varios asuntos y que este era parte de dicho acuerdo, el cual había sido discutido extensamente. Canadá también indicó que, en consonancia con Estados Unidos y la Unión Europea, le sorprendía escuchar la propuesta de reubicación, ya que el acuerdo previo estaba condicionado a que no hubiera traslado. Corea también expresó su apoyo a las opiniones y preocupaciones manifestadas por Estados Unidos y la Unión Europea respecto de las implicaciones de los cambios en el presupuesto del programa.

Guatemala aclaró que no habría ningún cambio en 2026 y que este solo aplicaría a partir de 2027, lo cual fue confirmado por el Director. Guatemala también destacó que los Miembros debían tener cuidado de no ejercer una microgestión de las decisiones de la Secretaría. El Director explicó que se busca mantener la continuidad del programa, pero que los costos siempre han sido un problema. Por ello, se hicieron esfuerzos para preservar el programa y reducir costos; sin embargo, indicó que no habría inconveniente si se aprobara

un presupuesto mayor.

La discusión continuó más adelante durante la reunión, cuando el Director acordó que no habría cambio en la ubicación de la Coordinadora del Programa, actualmente en La Jolla, sin el acuerdo explícito de la Comisión en la próxima reunión que se celebrará en Lisboa, Portugal.

5. Información actualizada sobre los ajustes de personal y sus repercusiones en el presupuesto.

Se informó que se registró una reducción de gastos de aproximadamente \$500,000 dólares en la partida de salarios y prestaciones, derivada de ajustes en la estructura de personal de la CIAT.

La Coordinadora del Programa, Cristina de la Cadena, expuso los antecedentes y costos del Programa de Monitoreo Integrado en puerto e informó que el presupuesto aprobado en 2026 fue de \$460,000 dólares; y que la solicitud inicial para 2027 es por \$420,000 dólares

Asimismo, informó que la estricta legislación laboral de Ecuador encareció los costos del personal de campo en un 20% (debido a obligaciones de seguridad social y salud ocupacional). Además, al superar los 20 empleados en el país, la ley exige la contratación de un Coordinador de Talento Humano local, cuyo costo se absorberá parcialmente por el programa.

México expresó que el muestreo y seguimiento de determinados buques debe responder a temas de carácter científico, y que no es necesario expandir el programa. Insistió en que el ejercicio debe mantenerse como muestreo —no como censo— y en que su costo no debería cargarse al presupuesto ordinario, sino identificarse fuentes de financiamiento alternas que permitan reducir costos sin perder de vista el valor científico del monitoreo de las capturas de patudo. En un sentido similar, Venezuela comentó por qué no se ha priorizado el muestreo de los buques con mayores capturas, sugiriendo un monitoreo más selectivo y decidido. Guatemala, por su parte, señaló que existen pendientes en materia de manejo laboral y presupuestario, y sostuvo que la Comisión no debe asumir riesgos laborales que deben corresponder a otras partes. Asimismo, señaló que, como aspecto positivo, el programa mejora la calidad de los datos, está plenamente alineado con los objetivos científicos de la Comisión y, por lo tanto, debería continuar.

México reiteró que su objeción no es al programa, sino a su financiamiento, señalando que los muestreadores mexicanos ya existían con salario presupuestado previamente; la Coordinadora aclaró que actualmente hay dos nuevos muestreadores en Mazatlán, además de los dos ya existentes que continúan colaborando. Por su parte, Vanuatu manifestó estar de acuerdo con el presupuesto presentado, solicitando que el tema de seguridad laboral quede cubierto en próximos informes y que se presente la metodología y el universo de muestreo, mientras que Ecuador invocó el párrafo 37 de la Resolución C-25-01 para sostener que el programa debe mantenerse, ya que representa una mejora en las estimaciones de captura. La Unión Europea también reconoció que el valor del programa está bien establecido y señaló que entiende que el programa es válido durante todo el período de ordenación. Cualquier cambio al programa requeriría una decisión de la Comisión. La Unión Europea indicó que no estaba de acuerdo con ningún cambio y que se reservaba su posición respecto del presupuesto propuesto.

Cristina aclaró que, desde 2026, el programa de muestreo en puerto sustituyó al programa de muestreo tradicional y que, si bien contribuye a apoyar la medida relativa al patudo, su objetivo es recopilar información sobre las tres especies de atunes tropicales, ya que proporciona datos comparativos de talla y peso para toda la flota. Esta información se utiliza en el informe sobre la situación de las pesquerías del año siguiente.

La discusión concluyó con Guatemala y Estados Unidos sugiriendo que la Secretaría prepare un cuadro comparativo que muestre los costos del anterior programa de muestreo en puerto, del anterior EMP y del IPSP, a fin de determinar si los programas fueron combinados y qué eficiencias se lograron.

6. Revisión de las recomendaciones del auditor .

La Presidente del CAF realizó un repaso del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la firma auditora Baker Tilly. Los aspectos fundamentales a destacar de esta revisión fueron los siguientes:

- *Controles Contables*: El Director confirmó que el sistema contable ya fue migrado a la nube, limitando los accesos de administrador exclusivamente al personal de informática.
- *Confidencialidad*: El director informó que todo el personal de la CIAT (incluyendo las oficinas de campo) ha firmado formalmente cartas de declaración de no conflicto de interés y acuerdos de confidencialidad, los cuales reposan en sus respectivos expedientes.
- *Fondo de Capacidad (Cursos)*: El Director anunció un curso de 15 días sobre "Estado Rector del Puerto" a realizarse en octubre en Costa Rica (con apoyo de la FAO) y un futuro curso avanzado sobre evaluación de poblaciones en el laboratorio de Achotines.
- *Solicitud de Vanuatu*: La delegación de Vanuatu solicitó formalmente que todas las invitaciones a cursos de capacitación indiquen explícitamente la disponibilidad de instrucción bilingüe (Inglés/Español), ya que comunicaciones previas enviadas únicamente en español limitaron la participación de sus oficiales. La Secretaría confirmó que el 90% de los asistentes son hispanohablantes, pero los instructores están capacitados para acomodar a angloparlantes.

El Comité agradeció este trabajo de seguimiento.

7. Revisión de las recomendaciones CAF 2025: [Reunión -CAF-12](#) Informe de la Reunión. del auditor.

La Presidenta presentó las recomendaciones del CAF de 2025 y los avances de la Secretaría en su atención. La Presidencia señaló que esta información se presentaría nuevamente en la reunión del CAF que se celebrará en Lisboa, Portugal.

8. Reglamento financiero.

El Director intentó iniciar la revisión del borrador de revisión de las regulaciones financieras (cuya última actualización data de 2008). No obstante, México, Guatemala, Estados Unidos y la UE comentaron que resultaba imposible trabajar la revisión línea por línea un documento de 20 páginas.

Estados Unidos y la Unión Europea señalaron que resultaba imposible realizar una revisión línea por línea de un documento de 20 páginas. Estados Unidos indicó que anteriormente había solicitado una versión con control de cambios de las revisiones propuestas, a fin de compararlas con el reglamento vigente. Asimismo, expresó su preferencia por considerar modificaciones al reglamento existente con base en deficiencias ya identificadas; por ejemplo, aquellas detectadas por el Director en el texto o señaladas por los Miembros.

La Unión Europea coincidió con Estados Unidos en estos puntos. Guatemala propuso elaborar una hoja de ruta intersesional para que se pudiera recibir, por una parte, el documento con control de cambios y, por otra, una evaluación de la Secretaría que identificara, a alto nivel, las áreas en las que el reglamento vigente requiere atención, con el fin de enfocar mejor la discusión. Por tal razón, se acordó no debatir el documento en la sesión. En su lugar, el Comité solicitó a la Presidenta del CAF crear una "*hoja de ruta intersesional*" y pidieron a la Secretaría entregar el documento con control de cambios junto con un análisis ejecutivo de las deficiencias y riesgos de las normas actuales.

9. Información actualizada sobre el ciberataque.

El coordinador del área de Informática, Rolando Denis, presentó un informe exhaustivo sobre el estado de la red tras sufrir dos ciberataques severos (*Ransomware* y *Wiper*) y un tercer intento reciente que fue bloqueado exitosamente. Explicó que los ataques iniciales tomaron ventaja de una infraestructura obsoleta, incluyendo sistemas Windows Server 2012 sin soporte, firewalls desactualizados y enlaces de comunicación de apenas 300 Mbps.

Como respuesta de emergencia, se migraron 4 millones de archivos y 6 servidores a la nube *Azure*. Esto generó un pico exponencial en los costos mensuales de almacenamiento. Actualmente, el equipo de TI está ejecutando una depuración (archivología) para mover la "*data histórica de no uso frecuente*" a servidores locales en La Jolla y mantener únicamente la data operativa en el entorno de SharePoint para optimizar costos. El Director advirtió que la página web actual es arcaica y no tiene comunicación automatizada con el entorno de SharePoint (*Integración Web - Kentico*), lo que obliga al personal a transcribir datos y subir documentos manualmente.

A la luz de lo anterior, se presentó una propuesta para un plan de 5 años (con un costo inicial de migración y alquiler posterior calculada en US\$ 38,000 en un año y US\$ 148,000 en 5 años) para trasladar el alojamiento (hosting) del sitio web a los servidores de Kentico, delegando la responsabilidad de seguridad perimetral al proveedor externo. La modernización de los servidores y la reestructuración de las redes y direcciones IP han sido pasos fundamentales implementados internamente para fortificar el modelo de seguridad ante amenazas automatizadas con Inteligencia Artificial. Estados Unidos solicitó aclarar si el alojamiento externo del sitio web con seguridad integrada tiene por objeto protegerlo contra ciberataques u otros riesgos, y preguntó si los Miembros recibirían una propuesta con estimaciones de costos. Asimismo, Estados Unidos preguntó si la Secretaría mantiene copias locales de los datos históricos para protegerlos en caso de que los datos almacenados en la nube se vean comprometidos. La Secretaría confirmó que así lo está haciendo.

Varias delegaciones agradecieron el trabajo y la información brindada por la Secretaría para atender los eventos de ataques cibernéticos, reconociendo que este tipo de incidentes son difíciles de predecir y evitar, y que resulta complicado garantizar una protección que sea totalmente suficiente frente a ellos. En ese sentido, algunas delegaciones se manifestaron en favor de establecer una partida presupuestaria permanente destinada a esta temática, que permita contar con los sistemas de seguridad necesarios para asegurar una operación eficiente y sin contratiempos de la Comisión. México coincidió en la necesidad de continuar trabajando en este tema para evitar la pérdida de la información valiosa con la que cuenta la Comisión, aunque señaló que, dados los costos involucrados, el trabajo debe avanzar por etapas para garantizar que los recursos disponibles sean suficientes.

. Otras delegaciones expresaron una preocupación adicional relacionada con las desactivaciones que ha sufrido la página de internet de la Comisión en varias ocasiones durante los últimos meses, subrayando que se trata de una herramienta fundamental de consulta para todas las delegaciones, dado que ahí se encuentra hospedado el material principal de referencia. Con base en esto, sugirieron que la Secretaría envíe un aviso cada vez que la página no esté disponible, para que las delegaciones estén informadas oportunamente.

10. Otros asuntos

Guatemala planteó la cuestión de la fórmula de contribuciones y destacó la necesidad de resolver la situación actual mediante el establecimiento de una norma en la Comisión que aclare cómo se calcularán las contribuciones. Señaló que en 2024 se presentaron dos propuestas: una de Canadá y otra de varios países de Centroamérica; sin embargo, no se alcanzó consenso. Guatemala recomendó elaborar una hoja de ruta que permita recabar ideas sobre cómo resolver este asunto. Estados Unidos señaló que no había consenso

entre los participantes y que, dada la situación relacionada con la Resolución C-15-05, esperaba que el CAF pudiera acordar y comprometerse a encontrar una forma de regresar a una situación en la que las contribuciones de los Miembros se calculen con base en una fórmula y formen parte del proceso presupuestario. Esto ayudaría a evitar debates sobre situaciones ya existentes y permitiría recomendar un camino a seguir. Canadá coincidió con las sugerencias de elaborar un plan de acción para determinar la fórmula, tal como lo había propuesto anteriormente.

Adicionalmente, Guatemala introdujo el tema sobre el reparto de los costos del programa de observadores (actualmente pagado en un 30% por la CIAT y un 70% por el APICD).

Venezuela y México argumentaron que las funciones de los observadores han mutado y hoy recaban una cantidad masiva de datos científicos exigidos por resoluciones exclusivas de la CIAT. Señalaron que el APICD opera con déficit y sugirieron que la CIAT debería cubrir un porcentaje mayor (ej. 50%). Estados Unidos y la Unión Europea manifestaron la dificultad de asumir mayores costos en la CIAT (lo que recaería sobre los Estados miembros) para aliviar las contribuciones que pagan los dueños de las embarcaciones en el APICD. Estados Unidos argumentó que el costo directo de embarcar al observador lo genera el mandato del APICD (100% de cobertura en Clase 6) y que el hecho de que llenen formularios adicionales de la CIAT no incrementa el costo logístico del viaje.

11. Recomendaciones.

El Comité formuló y revisó una serie de recomendaciones para someterlas a la consideración de la Comisión, las cuales se incluyen como anexo 2.

12. Clausura

Se clausuró la reunión a las 17:00, horas de La Jolla, California 16 de junio de 2026.

Anexo 1

Lista de participantes

Anexo 2

Recomendaciones de la Reunión Intersesional del CAF.

Grupo de Trabajo del APICD - CAF

- Solicitar al personal de la CIAT que elabore un documento que identifique los asuntos presupuestarios que deben abordarse, incluyendo algunos de los elementos y resultados de las reuniones del GT-CAF del APICD. Este documento podría resumir los diferentes temas en juego y ofrecer opciones para que la Comisión las considere.

Presentación del presupuesto

- Recomendar que la Comisión considere mecanismos para fomentar los pagos de los países con atrasos, incluyendo normas específicas sobre cómo debe abordarlo la Secretaría.
- Solicitar al personal realizar una proyección de los costos del PMIP para el período restante de vigencia de la Resolución C-25-01.
- Solicitar que el personal de la CIAT proporcione un análisis de los riesgos de seguridad informática asociados a la contratación de personal en diferentes países.
- Recomendar que la Comisión considere una resolución sobre el establecimiento de un fondo de contingencia y las normas correspondientes para su acceso y uso.
- Solicitar a la Secretaría preparar un documento informativo de los costos porcentuales del programa atún-delfín de la CIAT de los últimos años previos a la adopción de la Declaración de Panamá.
- Solicitar a la Secretaría que proporcione un análisis de las contingencias asociadas con el funcionamiento de la Comisión que pudieran ser cubiertas por un fondo de contingencia. Para mayor consideración de la Comisión.
- Solicitar que el Director invite a cada Miembro que no haya presentado su contribución a proporcionar sus opiniones y la justificación de su dificultad de pago.

Horarios de las reuniones

- Recomendar que la Comisión considere proponer horarios de reuniones de los períodos intersesionales, incluyendo establecer normas sobre los horarios de las reuniones híbridas y virtuales.

Ciberataques

- Solicitar que el personal de la CIAT elabore un presupuesto con estimaciones de los costos de todas las medidas de seguridad reforzadas propuestas que se han debatido, incluido el alojamiento (hosting) externo del sitio web de la CIAT.
- Solicitar que la Secretaría envíe un correo electrónico a los miembros cuando se desactive la página web.

PMIP

- Solicitar que el personal de la CIAT elabore un informe sobre la transición del PRM y del programa tradicional de muestreo en puerto hacia el PMIP, incluyendo cualquier cambio en la dotación de personal, protocolos y recopilación de datos. Se deberá incluir una tabla que muestre los costos de los tres programas y cualquier mejora lograda en la eficiencia.

- Recomendar que el personal de la CIAT presente un informe sobre el estado de avance del desarrollo del modelo de sistematización para el procesamiento de datos obtenidos a partir de grabaciones de audio, incluyendo una evaluación de su metodología, niveles de precisión y mecanismos de control de calidad, a fin de que los Miembros puedan valorar la fiabilidad y pertinencia de dicha herramienta.

Reglamento financiero

- Solicitar a la presidenta del CAF que desarrolle una hoja de ruta entre sesiones, antes de la próxima reunión del CAF, sobre las reglas financieras. Para facilitar la toma de decisiones, esta podría incluir el borrador del Director, con control de cambios, y otro documento con la evaluación de la Secretaría, en el que se identifiquen, a alto nivel, las áreas en las que el reglamento actual requiere atención, dónde existen deficiencias y dónde podrían ser necesarias aclaraciones.

Fórmula

- Solicitar que la presidenta del CAF elabore una hoja de ruta para recabar ideas sobre cómo avanzar en la resolución del tema de la fórmula.
- Solicitar a la Secretaría que ponga a disposición los detalles de sus cálculos para establecer las contribuciones asignadas adeudadas por los miembros, y cómo estas contribuciones se han ajustado para cumplir con el presupuesto. Incluir el último año en el que la fórmula fue utilizada en los cálculos